

116464



JE.

116464

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

CAPSULAS METALICAS, S. A., de nacionalidad española,
domiciliada en Avda. de Roma, 123 - BARCELONA, - -

por:

"Precinto para envases".

D e s c r i p c i ó n .

Los precintos usuales para diversos tipos de en-
vases adolecen del general e importante inconveniente de
ser de fabricación antieconómica debido a la complejidad
constitucional de los mismos a base de elementos lamina-
res de apreciable espesor, que comprenden piezas capsula-
5 con tiras extraíbles, trepados, lengüetas, pestafias, aros,
bridas, etc., ya conocidos.

- 2 - 116464



Por otra parte, los dispositivos de precinto existentes en el mercado presentan complicaciones por lo que respecta a su manejo en orden a la extracción de los mismos.

5 Todos estos inconvenientes y desventajas quedan eliminados con el precinto para envases aplicable especialmente a botellas, objeto del presente modelo de utilidad.

10 Concurriendo a sus ventajas y efectos prácticos, el precinto en cuestión comprende un casquillo tubular laminar de poco espesor, de un material plástico o de otro material apropiado, que envuelve la periferia lateral de un tapón enroscado sobre el gollete del correspondiente envase y cubre además un tramo inferior de tal gollete quedando ajustado apretadamente sobre los mismos, cuyo casquillo presenta un
15 trepado transversal intermedio que puede ser roto, permitiendo la extracción del tapón, mediante un giro imprimido al mismo para desentoscarlo.

El precinto, a pesar de su facilidad de extracción, es muy eficaz, sin posibilidad de destrucción fortuita, como ocurre en ciertos precintos conocidos.

20 Seguidamente se describen con mayor detalle las particularidades constructivas y funcionales, así como las ventajas y efectos prácticos del presente precinto, haciendo referencia a una hoja de dibujos aclaratorios que se acompaña y que ilustra un caso práctico de realización, que solo se
25 cita a título de ejemplo, sin carácter limitativo alguno del alcance de este registro.

En dichos dibujos:

La figura 1 muestra por separado el casquillo con el que se obtiene el precinto.

30 La figura 2 permite apreciar el casquillo en el mo-

- 3 - 116464



mento de ser colocado en el correspondiente envase.

La figura 3 representa el precinto obtenido.

La figura 4 demuestra como se lleva a cabo la extracción del mismo.

5 El precinto para envases que nos ocupa comporta un casquillo tubular -1- constituido por una delgada lámina de un material oportuno, tal como un material plástico de características convenientes, presentando este casquillo un trepado transversal que comprende una sucesión de pequeñas
10 aberturas iguales -2- que pueden ser rectangulares o de cualquier otra configuración conveniente.

El expresado casquillo -1- va dispuesto cubriendo un tapón laminar en forma de cápsula -3-, y provisto de una rosca -3a- mediante la cual se acopla al extremo -4- del
15 gollete -5- de la botella o envase -6- que, a este efecto, está provisto de la correspondiente rosca -7-, al mismo tiempo que cubre también la zona adyacente del gollete -5-, y se ajusta apretadamente a ambos, adaptándose a las partes salientes -8- de sus superficies laterales, con lo que queda
20 firmemente sujetado impidiendo que pueda ser retirado el tapón -1-.

Este ajuste del casquillo tubular -1- puede conseguirse por cualquier sistema conveniente, pero, de una manera preferente, dicho casquillo se hace de un material que
25 al ser mojado o humedecido durante el tiempo necesario sufre un ensanchamiento, como es el caso de una cápsula de gelatina, lo que permite fácilmente su colocación y ajuste sobre el gollete de la botella cerrado por el tapón -3-. Al cabo de cierto tiempo, al perder humedad y secarse el
30 casquillo tubular, se contrae a sus dimensiones primitivas,



obteniéndose así de una manera sumamente simple su fuerte ajuste sobre el tapón y el gollete de la botella.

5 Gracias a la referida disposición se obtiene el perfecto cierre del envase -6- de manera que quedan garantizadas la autenticidad y propiedades del producto contenido en el mismo ya sea vinos, coñacs, licor, perfume, medicamento u otro cualquiera.

10 El precinto puede ser destruido por el usuario cuando convenga en forma muy sencilla y rápida, lo que se lleva a cabo (figura 4) imprimiendo al tapón -3- un giro para desenroscarlo, cuya operación no ofrece ninguna dificultad ya que, al iniciar el desenroscado, el casquillo -1- se rompe por la zona debilitada por las aberturas -2- permitiendo la extracción del tapón -3- con la porción de casquillo que lo cubre lateralmente.

15 Queda previsto que el casquillo -1- sea portador de inscripciones publicitarias y de dibujos impresos con alusión al producto envasado, que pueden constituir, si interesa, a los relieves embutidos que ciertos tapones similares al descrito presentan en su extremidad, y cuya obtención es considerablemente más cara que la impresión del casquillo.

20 Aparte de esta economía industrial, el precinto en cuestión es de por sí más barato que los sistemas usuales, gracias a su extraordinaria simplificación respecto a los mismos.

25 Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de este registro los detalles y características accesorias empleadas en la puesta en práctica del mismo y en general cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.



21. 1965

N O T A



Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5 1) Precinto para envases, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un casquillo tubular laminar de reducido espesor que envuelve la periferia lateral de un tapón enroscado sobre el gollete del correspondiente envase y cubre además un tramo adyacente de tal gollete, ajustándose apretadamente a la superficie lateral del tapón y del gollete, cuyo casquillo presenta un 10 trepado transversal intermedio que puede ser roto permitiendo la extracción del tapón, mediante ungiro imprimido al mismo para desenroscarlo.

2) Precinto para envases.

15 Esta memoria consta de cinco páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 22 SET. 1965

P. A.

116464

FIG. 2.

FIG. 1.

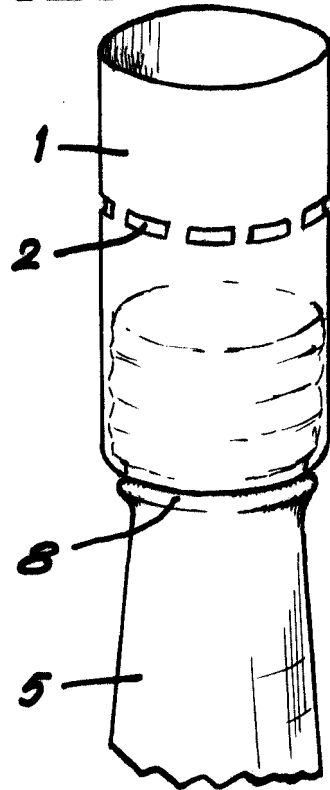
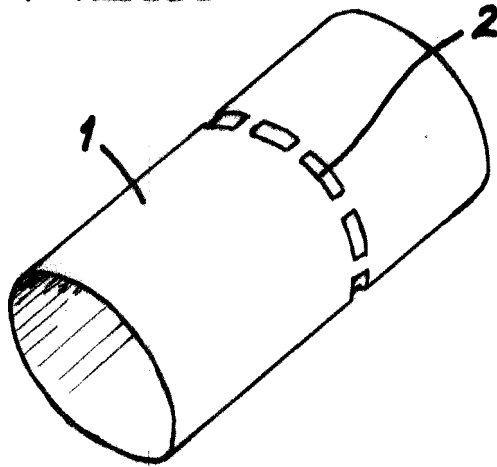


FIG. 3.

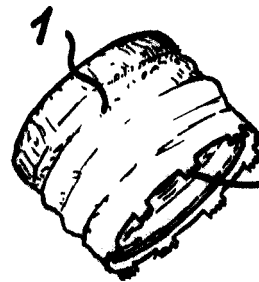
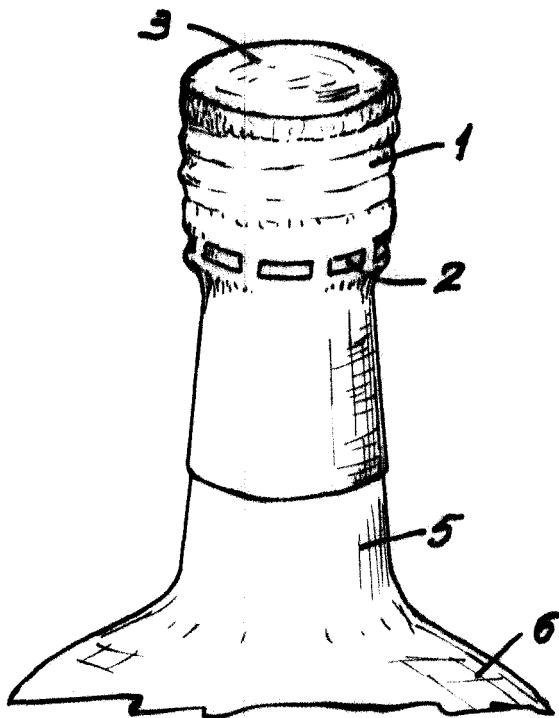
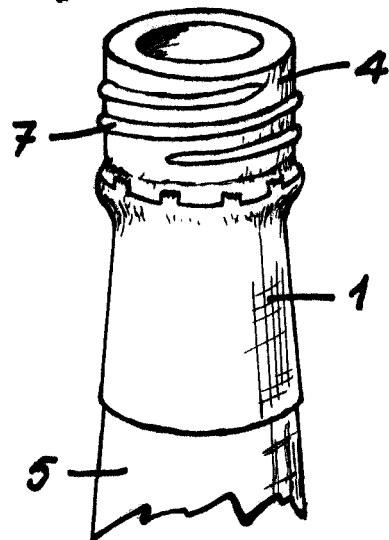


FIG. 4.



P. 10.



22 SET. 1963